



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 SEP 2020	
Recibido.....	900.....Hs.
Exp. N°.....	40021.....

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta una vez más su preocupación por la situación planteada en torno a los trabajadores de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado quienes, en una asamblea y por unanimidad, decidieron declararse en estado de alerta y asamblea permanente ante la falta de respuesta de la empresa sobre la paritaria salarial y el pase a planta de personal contratado, entre otras reivindicaciones planteadas.

Fundamentos

Sr. Presidente:

Lamentablemente no es la primera vez que el personal de esta sociedad del Estado vive momentos de incertidumbre en torno a su situación laboral. En su momento, se vieron afectados por la falta de certeza en cuanto al día de percepción de sus haberes.

En esta oportunidad, la inquietud gira en torno a otras cuestiones igualmente importantes.

Días atrás se llevó a cabo una asamblea virtual de trabajadoras y trabajadores de Prensa de Santa Fe y Rosario, en la que se definió mantenerse en estado de alerta y asamblea permanente a fines de darle continuidad a la lucha que vienen llevando adelante para lograr respuestas por parte de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, respecto de la paritaria salarial y el pase a planta del personal contratado que desde hace muchos años viene realizando similar tarea que el resto de los trabajadores, enmarcados en una situación irregular.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo han adelantado que, en caso de no obtener ningún tipo de respuesta, podrían intensificarse las medidas a tomar.

Es importante mencionar que, conforme lo comunica la asociación de prensa de Santa Fe, "en el sector aún no concluyó la discusión del último tramo paritario abril-setiembre 2020 que quedó pendiente, por lo que el aumento paritario del último año ha sido solo del 14% más los incrementos solidarios establecidos por decreto nacional".

No debemos olvidar que el personal de prensa ha sido incluido por un DNU emitido por el gobierno nacional, en la categoría de trabajadores de actividad esencial, por lo que no existe una correlación entre ese encuadramiento y el tratamiento recibido por parte de la empresa.

La excesiva prolongación en el tiempo del conflicto planteado sin que aparezca en el horizonte inmediato una respuesta por parte de la empresa Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, vuelve a la situación como preocupante.

El Estado provincial en su conjunto debe aportar e instar a la solución, atendiendo a su participación en dicha empresa.

Por ello, solicitamos a los demás diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER

ACOMPañAN: MAXIMILIANO PULLARO, JIMENA SENN, MARLEN ESPÍNDOLA, SILVANA DISTÉFANO, JUAN CRUZ CÁNDIDO, MARCELO GONZÁLEZ, FABIÁN BASTÍA, GEORGINA ORCIANI, SILVIA CIANCIO Y SERGIO BASILE